

FORMULARIO 7.- TERMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DEL OFERENTE: CENTRAL AEROSPACE S.A.S.

Término de referencia requerido	Término de referencia ofertado									
<p>ALCANCE: Los trabajos requeridos serán efectuados de forma específica a la aeronave de matrícula HC- DAC, misma que cuenta de las siguientes características:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 33%;">AERONAVE</th> <th style="width: 33%;">MOTORES</th> <th style="width: 33%;">HELICES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> TEXTRON AVIATION BEECHCRAFT SUPER KING AIR B300-350i S/N: FL-895 MATRICULA HC-DAC ANO FABRICACION: N: DIC 2013 </td> <td> PRATT & WHITNEY MODEL: PT6A-60A ENG 1 – S/N PCE- PK1764 ENG 2 – S/N PCE- PK1766 INSTALACION: ION: DIC 2013 </td> <td> HARTZELL PROPELLER INC. MODEL: HC- B4MP-3C PROP1: S/N: FWA-5522 PROP2: S/N: FWA-5526 INSTALACION: DIC 2013 </td> </tr> <tr> <td> HORAS: 1.004:07 H CICLOS: 724 CY </td> <td> HORAS: 1.004:07 H CICLOS: 724 CY </td> <td> HORAS: 1.004:07 H CICLOS: 724 CY </td> </tr> </tbody> </table> <p>Este procedimiento contempla la contratación de una Organización de Mantenimiento Aprobada (OMA), que cuente con la certificación de la DGAC y el fabricante TEXTRON AVIATION, para que sea la que ejecute todas las actividades que conlleva el mantenimiento de la aeronave de la DGAC por los años 2024 y 2025, con esto se conseguirá mantener su aeronavegabilidad y operatividad permanente, consiguiendo cumplir con el cronograma de inspección a las radio ayudas del país para mantener la seguridad operacional en el espacio aeronave del Ecuador.</p>	AERONAVE	MOTORES	HELICES	TEXTRON AVIATION BEECHCRAFT SUPER KING AIR B300-350i S/N: FL-895 MATRICULA HC-DAC ANO FABRICACION: N: DIC 2013	PRATT & WHITNEY MODEL: PT6A-60A ENG 1 – S/N PCE- PK1764 ENG 2 – S/N PCE- PK1766 INSTALACION: ION: DIC 2013	HARTZELL PROPELLER INC. MODEL: HC- B4MP-3C PROP1: S/N: FWA-5522 PROP2: S/N: FWA-5526 INSTALACION: DIC 2013	HORAS: 1.004:07 H CICLOS: 724 CY	HORAS: 1.004:07 H CICLOS: 724 CY	HORAS: 1.004:07 H CICLOS: 724 CY	<p>CENTRAL AEROSPACE S.A.S., cumple con el capability en la Aeronave, motores y hélices para la aeronave HC-DAC.</p>
AERONAVE	MOTORES	HELICES								
TEXTRON AVIATION BEECHCRAFT SUPER KING AIR B300-350i S/N: FL-895 MATRICULA HC-DAC ANO FABRICACION: N: DIC 2013	PRATT & WHITNEY MODEL: PT6A-60A ENG 1 – S/N PCE- PK1764 ENG 2 – S/N PCE- PK1766 INSTALACION: ION: DIC 2013	HARTZELL PROPELLER INC. MODEL: HC- B4MP-3C PROP1: S/N: FWA-5522 PROP2: S/N: FWA-5526 INSTALACION: DIC 2013								
HORAS: 1.004:07 H CICLOS: 724 CY	HORAS: 1.004:07 H CICLOS: 724 CY	HORAS: 1.004:07 H CICLOS: 724 CY								

METODOLOGÍA DE TRABAJO: Una vez que la aeronave ingrese al hangar de la OMA ganadora, deberá cumplir con todo lo que determina la RDAC 145, manuales de los fabricantes, y demás documentación técnica en la ejecución de todos los trabajos enlistados en el punto 6 de este documento, de acuerdo al siguiente cronograma estimado.

Año 2024

1. Primer chequeo mayor – Primera entrega:

- La fecha de ingreso para el inicio del primer chequeo, estará sujeta a la notificación de inicio de los trabajos por parte del Administrador de Contrato.
- El periodo de tiempo de estos trabajos será 31 días calendario. Una vez finalizado los trabajos en el plazo establecido, se deberá presentar la factura del primer chequeo mayor (primera entrega), con toda la documentación técnica de los trabajos realizados (órdenes de trabajo firmadas por los mecánicos e inspector, tally sheet, trazabilidades, etc.).
- Si existieron daños ocultos en la ejecución de los trabajos programados, se deberá presentar el detalle de los costos previamente aprobados por el administrador del contrato, así como toda la documentación técnica de los trabajos realizados (órdenes de trabajo firmadas por los mecánicos e inspector, tally sheet, trazabilidades, etc.).
- En el caso de haber solventado mantenimiento no programado del año 2024, fuera de los trabajos programados, se deberá presentar el detalle de los costos previamente aprobados por el administrador del contrato, así como toda la documentación técnica de los trabajos realizados (órdenes de trabajo firmadas por los mecánicos e inspector, tally sheet, trazabilidades, etc.).

CENTRAL AEROSPACE S.A.S., cumplirá con lo descrito en el presente ítem y cumplirá la ejecución de los trabajos en un tiempo calendario de 50 días sin contemplar daños ocultos estos serán notificados al supervisor del contrato delegado.

Año 2025

2. Segundo chequeo mayor – Segunda entrega:

- Iniciará tentativamente el 01 de febrero de 2025 (ingreso que será en coordinación con el Administrador de Contrato, de conformidad a la necesidad institucional).
- El plazo de ejecución será 31 días calendario
- Una vez finalizado los trabajos en el plazo establecido, se deberá presentar la factura del segundo chequeo mayor (segunda entrega), con toda la documentación técnica de los trabajos realizados (órdenes de trabajo firmadas por los mecánicos e inspector, tally sheet, trazabilidades, etc.).
- Si existieron daños ocultos en la ejecución de los trabajos programados, se deberá presentar el detalle de los costos previamente aprobados por el administrador del contrato, así como toda la documentación técnica de los trabajos realizados (órdenes de trabajo firmadas por los mecánicos e inspector, tally sheet, trazabilidades, etc.).
- En el caso de haber solventado mantenimiento no programado del año 2025, fuera de los trabajos planificados, se deberá presentar el detalle de los costos previamente aprobados por el administrador del contrato, así como toda la documentación técnica de los trabajos realizados (órdenes de trabajo firmadas por los mecánicos e inspector, tally sheet, trazabilidades, etc.).

3. tercer chequeo mayor - Liquidación final:

- Iniciará tentativamente el 01 de octubre de 2025 (ingreso que será en coordinación con el Administrador de Contrato, de conformidad a la necesidad institucional).
- El plazo de ejecución será 31 días

CENTRAL AEROSPACE S.A.S., cumplirá con lo descrito en el presente ítem y cumplirá la ejecución de los trabajos en un tiempo calendario de 50 días sin contemplar daños ocultos estos serán notificados al supervisor del contrato delegado.

calendario

- Una vez finalizado los trabajos en el plazo establecido, se deberá presentar la factura del tercer chequeo mayor(liquidación final), con toda la documentación técnica de los trabajos realizados (órdenes de trabajo firmadas por los mecánicos e inspector, tally sheet, trazabilidades, etc.).
- Si existieron daños ocultos en la ejecución de los trabajos programados, se deberá presentar el detalle de los costos previamente aprobados por el administrador del contrato, así como toda la documentación técnica de los trabajos realizados (órdenes de trabajo firmadas por los mecánicos e inspector, tally sheet, trazabilidades, etc.).
- En el caso de haber solventado mantenimiento no programado del año 2025, fuera de los trabajos planificados, se deberá presentar el detalle de los costos previamente aprobados por el administrador del contrato, así como toda la documentación técnica de los trabajos realizados (órdenes de trabajo firmadas por los mecánicos e inspector, tally sheet, trazabilidades, etc.).

Los desarrollos de estos trabajos deberán ser efectuados de manera rigurosa, profesional y estar basada en las regulaciones aeronáuticas vigentes, para ello se deberá observar para garantizar la seguridad y la eficiencia de las operaciones. A continuación, se presenta un esquema general de la metodología:

2. Planificación:

- **Definir el alcance del trabajo:** Determinar las tareas específicas que se deben realizar en la aeronave, considerando las necesidades operativas y las recomendaciones del fabricante.
- **Revisar la documentación técnica:** Consultar los manuales de mantenimiento de la aeronave, los boletines de servicio y las directivas de aeronavegabilidad para obtener las instrucciones y especificaciones técnicas necesarias.
- **Preparar el área de trabajo:** Asegurar que el área de trabajo sea adecuada, segura y cumpla con los requisitos técnicos y de seguridad para el tipo de trabajo a realizar.

Ejecución:

- **Seguir los procedimientos establecidos:** Realizar los trabajos de mantenimiento de acuerdo a los procedimientos descritos en los manuales de la aeronave, siguiendo las instrucciones y especificaciones técnicas con precisión.
- **Utilizar herramientas y equipos adecuados:** Emplear herramientas y equipos calibrados y certificados para garantizar la calidad y seguridad del trabajo.
- **Registrar el trabajo realizado:** Documentar todas las actividades realizadas durante el mantenimiento, incluyendo las inspecciones, las pruebas y los ajustes realizados.
- **Verificar el trabajo:** Realizar las verificaciones y pruebas necesarias para garantizar que el trabajo se ha realizado correctamente y que la aeronave cumple con las condiciones de seguridad para su operación.

Control de calidad:

- **Contar con un sistema de control de calidad:** Establecer un sistema de control de calidad para supervisar y verificar que el trabajo se realice de

CENTRAL AEROSPACE S.A.S., cumplirá con lo descrito en el presente ítem

acuerdo a los procedimientos establecidos y que cumpla con los estándares de calidad requeridos.

- **Realizar inspecciones finales:** Realizar inspecciones finales exhaustivas para garantizar que la aeronave se encuentra en condiciones seguras para su operación.
- **Certificados de mantenimientos:** Emitir los certificados y registros necesarios para demostrar que la aeronave ha recibido el mantenimiento adecuado y que cumple con las condiciones de aeronavegabilidad.

Documentación:

- **Mantener registros completos:** Conservar registros completos de todas las actividades de mantenimiento realizadas en la aeronave, incluyendo los procedimientos utilizados, las herramientas y equipos empleados, los resultados de las inspecciones y pruebas, y las certificaciones emitidas.

Archivar la documentación: Archivar la documentación de manera organizada y segura para su consulta y referencia futura.

CENTRAL

A E R O S P A C E

PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS: El Pool de Mantenimiento para la aeronave HC-DAC, debe contemplar los siguientes aspectos:

- Mantenimiento programado
- Daños ocultos y/o trabajos no programados

MANTENIMIENTO PROGRAMADO. es la ejecución del programa de mantenimiento de la aeronave basado en los manuales de los fabricantes; en el listado siguiente se encuentra el cronograma tentativo de ejecución de los años 2024 y 2025, de las tareas de mantenimiento a cumplir con la periodicidad basada en horas de vuelo, ciclos y tiempo calendario, así como el mantenimiento del software mediante actualización de bases de datos del sistema aviónico, y la actualización del software para el mantenimiento y diagnóstico de la aeronave.

La OMA ganadora deberá disponer de todo lo que determinen los manuales y documentación técnica en la ejecución de cada tarea enlistada, así como contar con el suficiente personal técnico debidamente habilitado y experimentado, stock de repuestos, lubricantes, bancos de prueba e infraestructura.

Los trabajos a cumplir son:

CRONOGRAMA TENTATIVO PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO ACUMPLIR EL AÑO 2024		
ITEM	DESCRIPCION TAREA A CUMPLIR	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	BIENNIAL INSPECTION PROGRAM • INTERIM INSPECTION	JUL 2024
2	HYDROSTATIC TEST NO 1 AND NO 2 ENGINE FIRE EXTINGUISHER	JUL 2024

CENTRAL AEROSPACE S.A.S., cumplirá con lo descrito en el presente ítem de acuerdo al cronograma de tareas a efectuarse y seguirá lo contemplado en el manual de mantenimiento del fabricante.

CENTRAL

A E R O S P A C E

3	REPLACE NO. 1 AND NO. 2 ENGINE FIRE EXTINGUISHER SQUIB SERVICE LIFE	JUL 2024
4	LANDING GEAR RETRACTION AND EXTENSION TEFLON HYDRAULIC HOSES REPLACEMENT	JUL 2024
5	R/H AND L/H LANDING GEARBRAKE HOSE REPLACEMENT (ONLY HOSES EXPOSED IN THE WHEELWELL)	JUL 2024
6	NDT INSPECTION OF THE NOSE WHEEL (1) AND MLG WHEELS (4)	JUL 2024
7	INSPECT R/H AND L/H MLG ACTUATOR CLEVIS HOLE / BOLT / LOCK TAG (32- 30-05)	JUL 2024
8	INSPECT NOSE LG ACTUATOR CLEVIS HOLE (32- 30-05)	JUL 2024
9	INSPECT/REPLA CE MLG BRAKES (la DGAC proporcionará	JUL 2024

	el conjunto de frenos)P/N 101-380096-1 / GOODRICH P/N 2-1576		
10	OXYGEN REGULATOR OVERHAUL (P/N:803213-02)	JUL 2024	
11	OXYGEN CYLINDER HYDROSTATIC TEST(P/N: 101-384200-7) (AVOX SYST. P/N. 21607-04)	JUL 2024	
12	OVERHAUL ENGINE STARTER/GENER AT OR NO. 1 AND NO. 2 (P/N: 23085-001) NOTA. Un Starter/Generator debeser entregado en laDGAC en condición de préstamo, antes del traslado de la aeronaveal hangar de la empresa ganadora, debido a que el ENG.STARTER GENERATOR No. 2 está dañado.	JUL 2024	
13	REPLACE LEFT WING LOWER FORWARD BOLTAND NUT	JUL 2024	
14	REPLACE LEFT WING LOWER AFTBOLT AND NUT	JUL 2024	
15	REPLACE RIGHTWING LOWER FORWARD BOLTAND NUT	JUL 2024	

CENTRAL

A E R O S P A C E

16	REPLACE RIGHT WING LOWER AFTBOLT AND NUT	JUL 2024
17	WING FORWARD (MAIN) SPAR LOWERWING BOLT DISCARD AND REPLACE REF: SIRM 57-18-02	JUL 2024
18	MAGNIFIED VISUAL AND EDDY CURRENTAS SPECIFIED LEFT AND RIGHT OUTBOARD WING LOWER FORWARD MAIN SPAR FITTINGS; FLAT SURFACES, DEPRESSIONS, CONTERBORES & BOLT BORES AT THE UPPER FORWARD,	JUL 2024

CENTRAL

A E R O S P A C E

	UPPER AND LOWER AFT WING ATTACH POINTS; WING BOLTS AT THE UPPER FORWARD UPPER AND LOWER AFT WING ATTACH POINTS AND LOWER FORWARD MAIN SPAR FITTINGS SPECIAL DETAILED INSPECTION, R/H SIDE WING FRONT SPAR CAP	
19	NACELLE SPLICE PLATES SPECIAL DETAILED INSPECTION	JUL 2024
20	PROPELLER NO. 1 - OVERHAUL	JUL 2024
21	PROPELLER NO. 2 - OVERHAUL	JUL 2024
22	ENGINE NO. 1 AND ENGINE NO. 2 - REPLACE P3 AIRFILTER	JUL 2024
23	ENGINE NO. 1 AND ENGINE NO. 2 - MINOR INSPECTION	JUL 2024
24	ENGINE NO. 1 AND ENGINE NO. 2 - 1000 HOURS INSPECTION	JUL 2024
25	ENGINE NO. 1 AND ENGINE NO. 2 - BORESCOPE HOT SECTION	JUL 2024
26	ENGINE NO. 1 AND ENGINE NO. 2 COMPRESSOR WASHING 1. DESALINATION WASH PROCEDURE 2. RECOVERY WASH PROCEDURE	JUL 2024

CENTRAL

A E R O S P A C E

27	ENGINE NO. 1 ANDENGINE NO. 2 CLEAN FUEL NOZZLES	JUL 2024
28	ENGINE NO. 1 AND ENGINE NO. 2 LEAK/FUNCTIONAL TEST FUEL NOZZLES	JUL 2024
29	ENGINE NO. 1 ANDENGINE NO. 2 REPLACE FUEL PUMP OUTLET FILTER	JUL 2024
30	ENG NO. 1 AND ENGNO.2 CHECK/CLEAN/RE PL ACE FUEL PUMP INLET SCREEN	JUL 2024
31	INSPECT NO. 1 ANDNO.2 ENGINE	JUL 2024

CENTRAL

A E R O S P A C E

	POWER LEVER PEDESTAL PIN		
32	ENGINE NO. 1 AND ENGINE NO. 2 CHECK SCAVENGE PUMP INLET SCREEN	JUL 2024	
33	ENGINE NO. 1 AND ENGINE NO. 2 OIL FILTER RESTORATION (REPLACEMENT)	JUL 2024	
34	REPLACE R/H AND L/H ENGINE FLAMMABLE LIQUID HOSES	JUL 2024	
35	LUBRICATION 1000 HOURS	JUL 2024	
36	LUBRICATION – RUDDER SERVO AND MOUNT CLUTCH TEETH	JUL 2024	
37	LUBRICATE DOWN LOCK HOOKS AND PIN CONTACT AREAS	JUL 2024	
38	CAPACITY TEST MAIN BATTERY	JUL 2024	
39	CHECK/TEST STANDBY POWER SUPPLY BATTERY (JET MODEL PS- 835)(EFIS AUX POWER)	JUL 2024	
40	REPLACE ELT BATTERY (REPLACEMENT INCLUDE BATTERY IN QUOTE)	JUL 2024	
41	PERFORM BAROMETRIC PRESSURE SWITCH CHECK	JUL 2024	
42	CABIN ALTITUDE HIGH WARNING PRESSURE SWITCH	JUL 2024	

CENTRAL

A E R O S P A C E

	FUNCTIONAL CHECK	
43	REPLACE PHILIPS DEFIBRILATOR BATTERIES P/N: TSO C-142 QTY: 02EA	JUL 2024
44	REMOVE L/H AND R/H OUTBOARD FLAP AND INSPECT FLAP ATTACH BRACKETS, FLAP STRUCTURE, TRACKS, ROLLER BEARINGS & NEW ATTACHMENT HARDWARE FOR WEAR.	JUL 2024
45	REMOVE L/H AND R/H INBOARD FLAP	JUL 2024

	AND INSPECT FLAP ATTACH BRACKETS, FLAP STRUCTURE, TRCKS, ROLLER BEARINGS & NEW ATTACHMENT HARDWARE FORWEAR.		CENTRAL AEROSPACE S.A.S., cumplirá con lo descrito en el presente ítem
46	INSPECT RIGHT MAIN LANDING GEAR ACTUATOR CLEVIS HOLE / BOLT / LOCK TAG	JUL 2024	
47	INSPECT NOSE LANDING GEAR ACTUATOR CLEVIS HOLE	JUL 2024	
48	REPLACE L/H AND R/H MAIN LANDING GEAR BRAKE HOSES	JUL 2024	
49	AIR CONDITIONING SYSTEM SERVICING – CHARGING THE R-134A AC SYST AND COMPRESSOR OIL LEVEL CHECK (REPLACE OIL)	JUL 2024	
50	INSPECTION OF LIFEBOAT P/N 1900-1, LIFE JACKETS (07)P/N: P01074-201, AND SURVIVAL KITP/N: S3015-101	JUL 2024	
51	COLLINS AVIONIC EQUIPMENT MAINTENANC E(CASP)	JUL 2024	
52	TORQUE CHECK WINDSHIEL DSCREWS	JUL 2024	

53	MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE MEDIANTE ACTUALIZACIÓN DEBASES DE DATOS ROCKWELL COLLINS	JUL 2024
54	MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE MEDIANTE ACTUALIZACIÓN DEBASES DE DATOS JEPPESEN	JUL 2024
55	ACTUALIZACIÓN DEBASES DE DATOS DEL SISTEMA DE CONTROL Y MONITOREO DE MANTENIMIENTO CAMP SYSTEM	JUL 2024
CRONOGRAMA TENTATIVO PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO ACUMPLIR EL AÑO 2025		

ITEM	DESCRIPCION TAREA A CUMPLIR	FECHA DE CUMPLIMIE NTO
1	BIENNIAL INSPECTIO N PROGRAM • COMPLETE INSPECTIO N	FEB2025
2	REPLACE CVR ULBBATTERY P/N DK120/90	FEB2025
3	LEAK CHECK PILOTPITOT STATIC SYSTEM	FEB2025
4	LEAK CHECK COPILOT PITOT STATIC SYSTEM	FEB2025
5	TEST N. 1 AND N. 2 AIR DATA COMPUTE R	FEB2025
6	TEST N. 1 AND N. 2 ATC TRANSPONDER	FEB2025
7	INSPECT AIR DATA SYSTEM (FOR RVSMCOMPLIANT AIRPLANES)	FEB2025
8	EMERGENCY LOCATOR TRANSMITTER (ELT)DETAILED INSPECTION	FEB2025
9	PERFORM HORIZONTAL ANDVERTICAL STABILIZE R INSPECTIO N	FEB2025
10	PERFORM BAROMETRIC PRESSURE SWITCH CHECK	FEB2025
11	CABIN ALTITUDE HIGH WARNING PRESSURE SWITCH FUNCTIONAL CHECKH	FEB2025
12	CAPACITY TEST MAIN BATTERY	FEB2025

CENTRAL AEROSPACE S.A.S., cumplirá con lo descrito en el presente ítem de acuerdo al manual de mantenimiento del fabricante.

CENTRAL

A E R O S P A C E

13	PILOT CREW MASK OVERHAUL	FEB2025
14	CO- PILOT CREW MASK OVERHAUL	FEB2025
15	CONTINUOUS CORROSION CONTROL INSPECTION	FEB2025
16	HYDROSTATIC TEST CABIN FIRE EXTINGUISHER	FEB2025
17	HYDROSTATIC TESTFLIGHT COMPARTMENT FIRE EXTINGUISHER	FEB2025

CENTRAL

A E R O S P A C E

18	PERFORM FLIGHT CONTROL CABLE TENSION CHECK	FEB2025	CENTRAL AEROSPACE S.A.S., cumplirá con lo descrito en el presente ítem y cumplirá la ejecución de los trabajos en un tiempo calendario de 50 días sin contemplar daños ocultos estos serán notificados al supervisor del contrato delegado.
19	CHECK AILERON TRIM TAB FREE PLAY	FEB2025	
20	CHECK RUDDER TRIM TAB FREE PLAY	FEB2025	
21	CHECK ELEVATOR TRIM TAB FREE PLAY	FEB2025	
22	COLLINS AVIONIC EQUIPMENT MAINTENANCE (CASP)	FEB2025	
23	BIENNIAL INSPECTION PROGRAM <ul style="list-style-type: none"> • INTERIM INSPECTION 	OCT 2025	
24	INSPECT STATIC WICKS ELECTRICAL BONDING	OCT 2025	
25	EMERGENCY LOCATOR TRANSMITTER (ELT) DETAILED INSPECTION	OCT 2025	
26	REPLACE LANDING GEAR HYDRAULIC SYSTEM FILTER AND PACKING	OCT 2025	
27	INSPECT EDGE LIGHTED / ELECTROLUMINESCENT PANEL ASSEMBLIES	OCT 2025	
28	INSPECT WING CENTER SECTION UPPER SURFACE	OCT 2025	

CENTRAL

A E R O S P A C E

	BONDED PANELSKIN	
29	PERFORM HORIZONTAL ANDVERTICAL STABILIZER INSPECTION	OCT 2025
30	ENGINE CONTROLS POWER LEVER DETENT PIN DETAILED INSPECTION	OCT 2025
31	PERFORM WEIGHT AND BALANCE	OCT 2025
32	ENGINE NO. 1 ANDENGINE NO. 2 - BOREScope HOTSECTION	OCT 2025
33	MANTENIMIENT ODEL SOFTWARE MEDIANTE ACTUALIZACIÓN DE	OCT 2025

	BASES DE DATOS ROCKWELL COLLINS		
34	MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE MEDIANTE ACTUALIZACIÓN DEBASES DE DATOS JEPPESEN	OCT 2025	
35	ACTUALIZACIÓN DEBASES DE DATOS DEL SISTEMA DE CONTROL Y MONITOREO DE MANTENIMIENTO CAMP SYSTEM	OCT 2025	

DAÑOS OCULTOS Y/O TRABAJOS NO PROGRAMADOS: es fundamental considerar los trabajos que sean necesarios efectuar por daños ocultos y/o trabajos no programados que puedan surgir durante la ejecución del contrato. De ser necesario efectuar este tipo de trabajos, los mismos se llevarán a cabo con rapidez y eficacia, evitando demoras en la operación y funcionamiento de la aeronave.

Los trabajos por daños ocultos y/o trabajos no programados se efectuarán de acuerdo a los siguientes escenarios:

3. Daños ocultos en trabajos

programados: Cubre la reparación de daños no visibles o detectables al inicio del proyecto que puedan surgir durante la ejecución de los trabajos programados.

En caso de no existir daños ocultos, el valor que sea estimado para estos trabajos se re direccionará a la siguiente sección.

4. Solución de reportes o daños no programados: de acuerdos a informes técnicos.

Esto cubre la atención de daños o imprevistos que se presenten fuera del alcance de los trabajos programados.

El valor destinado para estos dos aspectos será por un valor total de USD 30 000.00 (Treinta Mil Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 CTVS), mismo que forma parte del presupuesto referencial; su uso requiere justificación detallada del evento y autorización del Administrador de Contrato.

Importancia del presupuesto:

Este presupuesto es indispensable por las siguientes razones:

- **Imprevisibilidad:** Los daños o eventualidades no pueden ser programados con exactitud, por lo que es

necesario contar con recursos disponibles
para abordarlos de forma
inmediata.

<ul style="list-style-type: none">• Respuesta rápida: La disponibilidad de un presupuesto específico permite actuar con rapidez y minimizar el impacto en la operación del proyecto.• Eficiencia: Evita la búsqueda de recursos emergentes y la necesidad de iniciar procesos de contratación específicos para cada eventualidad, lo que implica un ahorro de tiempo y dinero.	
<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del servicio será por cuatrocientos ochenta y ocho (488) días, contados a partir de la notificación de inicio por escrito por parte del administrador de contrato.</p> <p>Los ingresos de la aeronave a la OMA para la ejecución de los trabajos, será de la siguiente forma:</p> <p>NOTA:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Las fechas propuestas son tentativas, el cumplimiento de éstas dependerá de varios factores como: disponibilidad de tripulación, coordinación con la OMA, fronteras abiertas, fecha de firma de contrato, etc.2) El plazo establecido para cada uno de los chequeos, es en relación al tiempo que toma el desarrollo de los trabajos programados; sin embargo, este plazo podrá ser hasta 45 días, cuando se requiera efectuar trabajos por daños ocultos, o exista dificultad en la disponibilidad de repuestos por este tipo de daños.3) El cumplimiento de estos plazos será en coordinación con el Administrador de Contrato, y cuando el mismo deba ser ampliado a 45 días por las razones mencionadas en el numeral que antecede, se deberá contar con la autorización por escrito del Administrador de Contrato.	

PERSONAL TÉCNICO ASIGNADO AL PROYECTO /EQUIPO DE TRABAJO / RECURSOS:

En cuanto al personal:

Personal técnico	Función	Nivel de estudio	Titulación académica	Cantidad
Se deberá detallar todo el personal necesario para el cumplimiento del objeto contractual.	Supervisor de Mantenimiento	Tecnólogo o Técnico	Técnico en Mantenimiento de aeronaves	1
	Inspector de Control de Calidad	Tecnólogo o Técnico	Técnico en Mantenimiento de aeronaves	1
	Mecánicos de Mantenimiento	Bachiller técnico	Técnico en Mantenimiento de aeronaves	5
Experiencia mínima de perso	Función	Descripción	Tiempo mínimo	Número de proyectos

<p>nal técnico</p> <p>Se deberá precisar la experiencia mínima con la que deberá contar todo el personal que intervendrá en el proceso de contratación.</p>	<p>Supervisor de Mantenimiento</p>	<p>El personal debe tener experiencia en supervisión de trabajos de mantenimiento en sistemas de varios tipos de aeronaves.</p>	<p>3 años</p>	<p>-</p>
	<p>Inspector de Control de Calidad</p>	<p>El personal debe tener experiencia en inspección de control de calidad durante la ejecución de trabajos de mantenimiento.</p>	<p>3 años</p>	<p>-</p>

		nto en sistemas devarios tipos de aeronaves.			
	Mecánicos de Mantenimiento	El personal debe tener experiencia en la ejecución de trabajos de mantenimiento en sistemas devarios tipos de aeronaves.	1 año	-	

En cuanto a la organización:

Presentar los siguientes documentos:

- CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO de conformidad con la RDAC Parte 145 emitido por la DGAC del Ecuador
- CERTIFICADO ASF (AUTHORIZED SERVICE FACILITY) emitido por TEXTRON AVIATION.

Y, cumplir con la RDAC's 145 que determina lo siguiente:

"145.300 Personal involucrado en mantenimiento

- (a) *La OMA RDAC 145 debe tener suficiente personal para planificar, realizar, supervisar, inspeccionar y monitorear los procesos y procedimientos de la organización demantenimiento, de acuerdo con su aprobación, así como para la implementación, administración y continuidad del SMS, tomando en consideración los periodos de descanso del personal.*
- (b) *La OMA RDAC 145 debe establecer y controlar la competencia de todo el personal involucrado en mantenimiento y en las actividades del SMS, de las actividades de inspección, del sistema de inspección y el personal de auditorías del sistema de calidad, de acuerdo con un procedimiento aceptable a la AAC del Ecuador, incluyendo un programa de instrucción inicial y continuo.*
- (1) *El programa de instrucción debe asegurar que todo el personal involucrado en mantenimiento tenga actualizados los conocimientos técnicos y de los procedimientos de la organización, incluyendo instrucción sobre aspectos relacionados con la actuación humana.*
- (c) *Una OMA RDAC 145 debe asegurarse de que el personal que realiza tareas de inspección en proceso y/o RII a las aeronaves y componentes*

CENTRAL

A E R O S P A C E

de aeronaves en cumplimiento de lo requerido en el párrafo 145.340(e) de este Capítulo cumplan los siguientes requisitos:

- (1) *Adecuada calificación y competencia que garantice el cumplimiento de lo requerido en el párrafo 145.340(e) de este Capítulo. Dicha calificación y competencia debe ser establecida y controlada de acuerdo a un procedimiento aceptable para la AAC del Ecuador;*
- (2) *Estar adecuadamente familiarizado con los requisitos establecidos en esta Parte y con los métodos y técnicas de inspección, prácticas, equipo y herramientas para determinar la aeronavegabilidad de las aeronaves o componentes de aeronave que son objeto de mantenimiento;*
- (3) *Poseer habilidad en el uso de los diferentes tipos de equipos para desarrollar las tareas de inspección; y,*
- (4) *Poseer una Licencia de Mecánico de mantenimiento de aeronaves, vigente y emitida por la AAC del Ecuador, con la habilitación respectiva.”*

“145.310 Edificios y las instalaciones

- (a) *La OMA RDAC 145 debe proveer instalaciones apropiadas para todo el trabajo que planea realizar, asegurando en particulares, protección de los fenómenos del medio ambiente, del polvo y el calor. Las áreas donde se realizan trabajos especializados y las áreas de los hangares deben estar separadas como sea necesario, para asegurar que sea poco probable que suceda una contaminación del ambiente o de las áreas de trabajo.*

- (b) *Debe proveer espacio de oficinas apropiado para la administración adecuada de las tareas del trabajo planificadas en el párrafo (a) de esta sección, incluyendo en particulares, la administración de la calidad y el SMS, planeamiento y registros técnicos.*
- (c) *El ambiente de trabajo debe ser apropiado para las tareas que se van a realizar y en particular, cumplir con requerimientos especiales que se deben observar. A menos que sea requerido de otra forma por el ambiente particular de una tarea, el ambiente de trabajo debe ser tal que la efectividad del personal no se vea afectada.*
- (d) *Debe proveer instalaciones seguras de almacenamiento para los componentes de aeronaves, equipamientos, herramientas y*

CENTRAL

A E R O S P A C E

materiales. Las condiciones de almacenamiento deben asegurar segregación entre los componentes y materiales certificados para liberarse al servicio. Las condiciones de almacenamiento deben estar en conformidad con las instrucciones del fabricante para prevenir el deterioro y daño de los elementos almacenados. El acceso a las instalaciones de almacenaje debe ser restringido a personal no autorizado.”

“145.320 Equipamientos, herramientas y materiales

- (a) La OMA RDAC 145 debe tener el equipamiento, herramientas y materiales adecuados y necesarios para realizar cualquier trabajo de mantenimiento dentro de lo alcance de su Lista de Capacidad.
- (b) Cuando sea necesario, las herramientas, equipamientos y equipo particulares que requiera calibración deben ser controlados y calibrados usando estándares aceptables para la AAC del Ecuador a una frecuencia que asegure su correcta operación y precisión. Los registros de estas calibraciones indicadas y el estándar utilizado deben ser mantenidos por la OMARDAC 145, durante la vida útil de la herramienta o dos (2) años desde su última calibración, lo que ocurra último.

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

Las condiciones de pago son:

Año 2024

4. Primer chequeo mayor – Primera entrega:

- Una vez finalizado los trabajos en el plazo establecido, se deberá presentar la factura del primer chequeo mayor (primera entrega), con toda la documentación técnica de los trabajos realizados (órdenes de trabajo firmadas por los mecánicos e inspector, tally sheet, trazabilidades, etc.).
- Si existieron daños ocultos en la ejecución de los trabajos programados, se deberá presentar el detalle de los costos previamente aprobados por el administrador del contrato, así como toda la documentación técnica de los trabajos realizados (órdenes de trabajo firmadas por los mecánicos e inspector, tally sheet, trazabilidades, etc.).
- En el caso de haber solventado mantenimiento no programado del año 2024, fuera de los trabajos programados, se deberá presentar el detalle de los costos previamente aprobados por el

administrador del contrato, así como toda la documentación técnica de los trabajos realizados (órdenes de trabajo firmadas por los mecánicos e inspector, tally sheet, trazabilidades, etc.).

- La ejecución presupuestaria del contrato (pago) por el año 2024 será del 63.40%.
- Para los daños ocultos y/o trabajos no programados que se presenten en el año 2024, se contempla un valor máximo de USD 15 000.00 (Quince Mil Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 CTVS).

Año 2025

5. Segundo chequeo mayor – Segunda entrega:

- Una vez finalizado los trabajos en el plazo establecido, se deberá presentar la factura del segundo chequeo mayor (segunda entrega), con toda la documentación técnica de los trabajos realizados (órdenes de trabajo firmadas por los mecánicos e inspector, tally sheet, trazabilidades, etc.).
- Si existieron daños ocultos en la ejecución de los trabajos programados, se deberá presentar el detalle de los costos previamente aprobados por el administrador del contrato, así como toda la documentación técnica de los trabajos realizados (órdenes de trabajo firmadas por los mecánicos e inspector, tally sheet, trazabilidades, etc.).
- En el caso de haber solventado mantenimiento no programado del año 2025, fuera de los trabajos planificados, se deberá presentar el detalle de los costos previamente aprobados por el administrador del contrato, así como toda la documentación técnica de los trabajos realizados (órdenes de

trabajo firmadas por los mecánicos e inspector, tally sheet, trazabilidades, etc.).

6. Tercer chequeo mayor - Liquidación final:

- Una vez finalizado los trabajos en el plazo establecido, se deberá presentar la factura del tercer chequeo mayor (liquidación final), con toda la documentación técnica de los trabajos realizados (órdenes de trabajo firmadas por los mecánicos e inspector, tally sheet, trazabilidades, etc.).
- Si existieron daños ocultos en la ejecución de los trabajos programados, se deberá presentar el detalle de los costos previamente aprobados por el administrador del contrato, así como toda la documentación técnica de los trabajos realizados (órdenes de trabajo firmadas por los mecánicos e inspector, tally sheet, trazabilidades, etc.).
- En el caso de haber solventado mantenimiento no programado del año 2025, fuera de los trabajos planificados, se deberá presentar el detalle de los costos previamente aprobados por el administrador del contrato, así como toda la documentación técnica de los trabajos realizados (órdenes de trabajo firmadas por los mecánicos e inspector, tally sheet, trazabilidades, etc.).

Ejecución 2025:

La ejecución presupuestaria del contrato (pago) por el año 2025 será del 36.60%, mismo que tendrá relación directa con los dos chequeos programados restantes.

Para los daños ocultos y/o trabajos no programados que se presenten en el año 2025, se contempla un valor máximo de USD 15 000.00 (Quince Mil Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 CTVS).

Nota: El oferente deberá llenar el formato de la tabla de los componentes de los (bienes y servicios), en la cual se deben incluir todos y cada uno de los rubros ofertados, que respondan a los requerimientos de la Dirección General de Aviación Civil.

RODRIGO PERDOMO GUTIERREZ DE PIÑERES
CEO- MANAGING PARTNER
Colombia, Bogotá 08 de Julio de 2024